

COMISION REGULADORA DE ENERGIA

AVISO por el que se informa al público en general que la producción de gas natural en los Estados Unidos de América en el Golfo de México, zona afectada por el huracán Katrina, se ha restablecido.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Comisión Reguladora de Energía.

AVISO POR EL QUE SE INFORMA AL PUBLICO EN GENERAL QUE LA PRODUCCION DE GAS NATURAL EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA EN EL GOLFO DE MEXICO, ZONA AFECTADA POR EL HURACAN "KATRINA", SE HA RESTABLECIDO.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo primero transitorio del Decreto por el que se sujeta a precio máximo el gas natural que venden Petróleos Mexicanos y sus organismos subsidiarios a los consumidores industriales y a los permisionarios de distribución y sus empresas filiales, que adquieran dicho energético para la venta en sus zonas geográficas de distribución, en los términos del permiso respectivo otorgado por la Comisión Reguladora de Energía (el Decreto), publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 12 de septiembre de 2005, la Comisión Reguladora de Energía hace del conocimiento del público en general que con fecha 10 de enero de 2006, la producción de gas natural de los Estados Unidos de América en el Golfo de México, zona afectada por el huracán "Katrina", se ha restablecido en términos de lo señalado en el propio Decreto.

México, D.F., a 17 de enero de 2006.- El Secretario Ejecutivo, **Francisco Javier Valdés López**.- Rúbrica.

(R.- 224623)